

*Corte Suprema de Justicia de Tucumán*

En la Provincia de Tucumán, a 23 de  
Febrero de dos mil veintiuno, reunidos  
los señores Jueces de la Excma. Corte  
Suprema de Justicia que suscriben, y

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMÁN		
ACORDADA	SECCION	AÑO
88		2021

**VISTO:**

Las actuaciones de Superintendencia N° 18660/18-I2, Acordadas N° 1443/18, N° 236/20; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo N° 1443/18 se dispuso *"Establecer que, a partir del día 11 de Febrero del año 2019, los sorteos de peritos auxiliares de justicia se realizarán a través del sistema informático. En los casos de los juzgados comprendidos en la Acordada N° 1079/18, dicho sorteo será efectuado por los funcionarios de cada uno de ellos; en el resto del Poder Judicial, se realizará a través de la Sala de Sorteos de la Secretaría de Superintendencia, hasta tanto se disponga la ampliación de fueros mediante Acordada"*.

Ahora bien, encontrándose implementada la Acordada N° 236/20 *"Reglamento del Expediente digital"* en la totalidad de fueros y Centros Judiciales del Poder Judicial, corresponde la ampliación de sorteo digital de peritos auxiliares de la Justicia por los funcionarios de las unidades jurisdiccionales.

En dicho sentido, se establece desde el 01/3/21 la modalidad de sorteo digital por funcionarios en el fuero del Trabajo del Centro Judicial Capital.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art.13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia la Sra. Vocal Dra. Eleonora Rodríguez Campos;

**ACORDARON:**

**I.- DISPONER** que desde el 01/3/2021, los sorteos informáticos de peritos auxiliares de justicia del fuero del Trabajo del Centro Judicial Capital sea efectuado por los Secretarios de cada unidad conforme la modalidad aprobada por Acordada N° 1143/18 (Anexo I).


**II.- ESTABLECER** que la implementación de los sorteos informáticos de peritos, en los otros fueros y Centros Judiciales se realizará de acuerdo al cronograma que se adjunta en Anexo I al presente Acuerdo.

**III.- PUBLICAR** en el sitio web del Poder Judicial, sección Novedades.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.



Claudia Beatriz Sbdar



Antonio Daniel Estofán

Daniel Oscar Posse  
(con firma digital)

Daniel Leiva

(con firma digital)

Ante mí:

gc



María Gabriela Blanco

**ANEXO I**

<b>CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE SORTEOS INFORMÁTICOS DE PERITOS</b>	
<b>FECHA</b>	<b>JUZGADO</b>
01-03-21	Fuero del Trabajo - Centro Judicial Capital/ Fuero Civil y Comercial Común, y de Documentos y Locaciones (causas que no tramitan por Oralidad)
05-03-21	Fuero de Cobros y Apremios- Centro Judicial Capital
23-03-21	Fuero Contencioso Administrativo – Centro Judicial Capital
06-04-21	Fuero de Familia- Centro Judicial Capital
12-04-21	Fueros Civil, Familia y Documentos y del Trabajo - Centro Judicial Monteros
19-04-21	Fuero Civil y Documentos y Locaciones - Centro Judicial Concepción
26-04-21	Fuero de Familia y del Trabajo- Centro Judicial Concepción